FUNDACIÓN ANDANATURA PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO SOSTENIBLE

Dirección: Hacienda de Quinto. Calle Viena, s/n; 41089 Dos Hermanas (Sevilla)
Norma de referencia**: UNE-EN ISO/IEC 17065:2012**
Actividad: **Certificación de Producto**
Acreditación nº: **24/C-PR037**
Fecha de entrada en vigor: 17/09/2004

ALCANCE DE LA ACREDITACIÓN

(Rev. 9 fecha 02/12/2022)

MARCA PARQUE NATURAL DE ANDALUCÍA

Requisitos adicionales:

Orden de 15 de diciembre de 2004, por la que se regula el Régimen Jurídico y el Procedimiento de Concesión de Licencia de Uso de la marca Parque Natural de Andalucía

Resolución por la que se incluyen la miel y la sal en la categoría de producto artesanal para la concesión de la licencia de uso de la marca Parque Natural de Andalucía de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio Dirección General de Espacios Naturales y Participación Ciudadana de la Junta de Andalucía de fecha 6 de julio de 2015.

Decreto-ley 26/2021, de 14 de diciembre, por el que se adoptan medidas de simplificación administrativa y mejora de la calidad regulatoria para la reactivación económica en Andalucía.

PRODUCTOS, PROCESOS, SERVICIOS A CERTIFICAR	DOCUMENTOS SEGÚN LOS CUALES CERTIFICA
PRODUCTOS	
Producto Natural	CMA-PNA/PN
Producto Artesanal	CMA-PNA/PA
SERVICIOS	
Turismo de Naturaleza	CMA-PNA/TN

ENAC es firmante de los Acuerdos de Reconocimiento Mutuo establecidos en el seno de la European co-operation for Accreditation (EA) y de las organizaciones internacionales de organismos de acreditación, ILAC e IAF (www.enac.es)
Código Validación Electrónica: vgqXI7O07795969iX1
La acreditación mantiene su vigencia hasta notificación en contra. La presente acreditación está sujeta a modificaciones, suspensiones temporales y retirada. Su vigencia puede confirmarse en https://www.enac.es/web/enac/validacion-electronica o haciendo clic **aquí**